

Concentración de delegados/as sindicales de STECyL-i y el Sindicato Ferroviario

CONTRA LA JUBILACIÓN A LOS 67 AÑOS Y EL RECORTE DE DERECHOS LABORALES

STECyL-i y el Sindicato Ferroviario, sindicatos miembros de la Confederación Intersindical, rechazamos con rotundidad las dos medidas que el gobierno ha propuesto recientemente, el aumento de la edad de jubilación y la disminución de las inversiones del Estado

La presentación de estas dos medidas a la vez que se conoce que, según la Encuesta de Población Activa, hay en España casi 4.500.000 personas paradas las hace todavía más injustificables en la necesaria lucha contra el paro, que debe ser el objetivo principal del gobierno, dado que ambas contribuirán a aumentar el paro entre los jóvenes

Para nosotros estos recortes en las pensiones públicas ni son necesarios ni tiene justificación alguna en estos momentos, menos aún cuando la Seguridad Social sitúa en un 0,8% del PIB el superávit en 2009, y se prevé que se mantenga cuando menos hasta 2025. El fondo de pensiones debería aumentarse para asegurar las pensiones más allá de dicha fecha con fondos procedentes de las cuotas empresariales a la S. Social, que deben aumentar a través de la lucha contra el fraude fiscal y la economía sumergida.

Además, STECyL-i y el SF consideramos que esta medida afectará, especialmente, a los sectores peor situados en el mercado laboral. Por ello también nos oponemos al aumento del periodo de cómputo desde los 15 hasta los 20 años para el cálculo de las cuantías de las pensiones.

La medida de recortar los gastos del Estado en 50.000 millones de euros en tres años, a los pocos días de aprobarse los presupuestos del Estado, demuestra la falta de una decidida política de lucha contra la crisis, pues en estos momentos en los que las empresas cierran y la construcción está paralizada, el Estado está obligado a invertir en obras públicas que den trabajo y mejoren las infraestructuras del país.

Por otro lado, desde la Confederación Intersindical se exige al Gobierno que cumpla sus compromisos y regule la jubilación anticipada y parcial para las empleadas y los empleados públicos, tal y como recoge el Estatuto Básico del Empleado Público, y prorrogue la jubilación voluntaria del profesorado prevista en la Ley de Educación.

Así mismo instamos al Gobierno Central y al Regional a mantener el empleo público. Los trabajadores y trabajadoras de los servicios públicos no vamos a permanecer callados ni quietos si se nos imponen sacrificios salariales y a la vez se reducen drásticamente las ofertas de empleo público y se incrementa la inestabilidad, aumentando los contratos temporales e interinos.

Consideramos que todas estas medidas no resuelven la situación de crisis económica, sino que atacan directamente los derechos de las trabajadoras y de los trabajadores y dificultan la entrada en el mercado laboral de personas que se encuentran en paro o buscando empleo.

Finalmente STECyL-i y el SF consideran que estas medidas que toma el gobierno, a las que pueden sumarse otras enmarcadas en la mal llamada reforma laboral, van contra los derechos de los trabajadores, por lo que entendemos que el movimiento sindical en su conjunto debe movilizarse contra estas medidas y en defensa del derecho al trabajo y a unas jubilaciones dignas. Nos negamos a que CCOO y UGT instrumentalicen la participación en estas manifestaciones para legitimar sus intenciones de firmar otra Reforma Laboral que ya están preparando junto a la Patronal y el Gobierno. El movimiento sindical alternativo tiene que luchar para evitar que esos sindicatos acaben firmando (en los Pactos de Toledo, o en cualquier otro ámbito de negociación) nuevas medidas, como las que aceptaron en su momento, que supongan más recortes a nuestros derechos, la ampliación del periodo de cotización o de la edad de jubilación. Por todo lo anterior, desde SF-Intersindical continuamos defendiendo la necesidad de organizar y realizar una respuesta global, incluida la propuesta, si fuera el caso, de una huelga general.

Contra las reformas laborales, contra el aumento de la edad de jubilación y el periodo de cotización, contra la precariedad y la temporalidad. Por la estabilidad laboral y la creación de puestos de trabajo. Por la potenciación de los servicios públicos y la mejora de las prestaciones sociales, laborales y de empleo.

Ni reforma laboral que recorte derechos a los trabajadores y trabajadoras, ni reforma de las pensiones son soluciones

La **Federación STECyL-i** y el **Sindicato Ferroviario**, ante las nefastas noticias que se han dado a conocer, sobre las condiciones de vida de las personas trabajadoras, con los datos de la Encuesta de Población Activa del cuarto trimestre del 2009 y la divulgada intención del Gobierno de retrasar la edad de jubilación, no comparten las respuestas que se quieren dar a la crisis económica y presupuestaria.

La tasa de paro no aumenta por el tipo de contrato sino por determinados sectores y el desequilibrio de la estructura productiva imperante en el último decenio. Así se demuestra con los datos de las Comunidades Autónomas donde más ha crecido el paro: Balear, Valenciana, Madrileña, Murciana...

La reforma laboral propuesta facilitaría aún más el despido que ya es casi gratuito para el empleo temporal, extendiendo esa facilidad para la rescisión de contratos al empleo indefinido, que en el último trimestre de 2009 no ha sufrido cambios a peor.

Las empresas no pueden seguir adelante por falta de liquidez y falta de demanda, no en función de tener empleo estable o temporal en sus plantillas. La reforma laboral no es la solución a la crisis.

Tampoco se soluciona la crisis disminuyendo los gastos del Estado, pues es quien debe tirar de la economía, en una época en que las empresas están retrayendo sus inversiones, haciéndolo además en proyectos de infraestructuras y servicios socialmente útiles.

Tal y como se puede ver, no falta mano de obra, para querer alargar la vida laboral más allá de los 65 años. Ese retraso de la jubilación forzaría a trabajar en puestos de cierta demanda física a personas cuyas limitaciones, propias de la edad, puede acarrear un aumento los riesgos laborales.

El posible retraso en la edad de jubilación impedirá, además, el acceso a la producción de las personas jóvenes, ya castigadas duramente por la falta de trabajo.

Son las empresas que jubilan anticipadamente a sus empleados y empleadas, para externalizar su producción, las que provocan mayores desequilibrios en las cuentas de las pensiones.

El actual sistema público de pensiones no debe ser puesto en peligro si se pretende mantener la protección y la cohesión social. Su fortalecimiento choca con el interés de la banca y otras entidades por extender los sistemas de pensiones privadas, fórmula que no garantiza la solidaridad para los sectores sociales más desfavorecidos.